plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Nombre: Don Rafael Ramírez-Cárdenas Martínez (8.620.502).
Destino actual: Juzgado de Menores de Badajoz.
Destino concedido: Secretaría de Gobierno, Tribunal Superior de Justicia de Cáceres.

7431 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve el concurso para la provisión de Notarías vacantes, convocado por Resolución de 8 de febrero de 2001.*

Advertidos errores en la inserción de la Resolución de 20 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve el concurso para la provisión de Notarías vacantes, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 11536, encabezamiento, donde dice: «... 8 de marzo...»; debe decir: «... 8 de febrero...».
En la página 11536, primer párrafo, donde dice: «... 8 de marzo...»; debe decir: «... 8 de febrero...».
En la página 11536, número 5, donde dice: «... Santiago Velarde...»; debe decir: «... Santiago Mora Velarde...».
En la página 11536, número 27, donde dice: «... Luis de Codes-Díaz-Quetcuti...»; debe decir: «... Luis de Codes Díaz-Quetcuti...».
En la página 11537, número 80, donde dice: «... José María Fugardo Estivil...»; debe decir: «... José María Fugardo Estivill...».
En la página 11538, número 166, donde dice: «... Florencia Tejada Castillo...»; debe decir: «... Florencia Tejeda Castillo...».
En la página 11539, número 191, donde dice: «... Manuel de Obeso de la Fuente...»; debe decir: «... Manuel Obeso de la Fuente...».
En la página 11539, número 204, donde dice: «... Luis María Rojas-Montes Martínez del Mármol...»; debe decir: «... Luis María Rojas Martínez del Mármol...».
En la página 11539, número 209, donde dice: «... José Luis Megias Gómez...»; debe decir: «... José Luis Mejias Gómez...».
En la página 11539, número 216, donde dice: «... José Manuel de Domingo Serrano...»; debe decir: «... José Manuel Domingo Serrano...».
En la página 11540, número 261, donde dice: «... María Pilar Moratiel Llanera...»; debe decir: «... María Pilar Moratiel Llarena...».
En la página 11540, en la norma tercera, donde dice: «... Luis María Montes Martínez del Mármol...»; debe decir: «... Luis María Rojas Martínez del Mármol...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

7432 *ORDEN de 4 de abril de 2001, de corrección de errores de la Orden de 19 de marzo de 2001, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de méritos convocado por Orden de 18 de enero de 2001 de este Departamento.*

Por Orden de 19 de marzo de 2001 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril) se hizo pública la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de méritos convocado por Orden de 18 de enero de 2001 de este Departamento.

Advertidos errores en la citada Orden, de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la modificación del anexo, página número 12579, en el puesto número 2.0, donde dice: «Molina Torres, Manuel Antonio; DNI 46.613.327; grupo C; situación administrativa activo; cese: Puesto de examinador; nivel 18; Ministerio IO; localidad Barcelona», debe decir: «Molina Torres, Manuel Antonio; DNI 52.201.612; grupo C; situación administrativa activo; cese: Puesto de examinador; nivel 18; Ministerio IO; localidad Barcelona».

Madrid, 4 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7433 *ORDEN de 19 de marzo de 2001 por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 30 de noviembre de 1998.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobando que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes Cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobados por Resoluciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, de 20 de julio de 2000 («Diario Oficial de Extremadura» de 5 de agosto), los expedientes de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Órdenes de 30 de noviembre de 1998 del Ministerio de Educación y Cultura («Boletines Oficiales del Estado» de 12 y 14 de diciembre).

De conformidad con lo establecido en los artículos 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), y 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los aspirantes que aparecen relacionados en el anexo a la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo